

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, DE LA COMPAÑÍA ORDAMEX IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.

Quito, 27 de marzo de 2017.

A los ACCIONISTAS de Ordamex S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Ordamex S.A., pongo a consideración de la Junta Universal de Accionistas el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2016.

BASE LEGAL

ORDAMEX, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

La compañía ORDAMEX Importadora Exportadora S.A., fue constituida con escritura pública del 25 de abril de 2007, en la Notaría Trigésimo Séptimo del cantón Quito, con un capital social suscrito de \$ 800.00.

Con resolución 07.Q.I.J.001968 de 3 de mayo de 2007, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de ORDAMEX.

A) ESTATUTARIOS

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el periodo 2015.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el periodo 2015
3. Conocimiento y resolución sobre el balance anual cortado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y otros informes financieros
4. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de reparto de utilidades
5. Lectura y resolución del Acta.

Se trataron sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, se aprueban los informes de Gerente y Comisario, así como los estados e informes financieros.

Sobre el reparto de utilidades la Junta aprueba la propuesta del Gerente General de la compañía: queda para libre disposición de los accionistas en la cuenta patrimonial denominada "utilidades".

JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS

Del 28 de abril del 2016.

En sesión extraordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

1. Conocimiento y Resolución sobre nombramiento del nuevo Presidente de la compañía.
2. Conocimiento y Resolución sobre nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.
3. Lectura y aprobación del acta.

Se aprobó el orden del día y se trataron los asuntos sin cambios, después de las lecturas y mociones se nombra nuevo Presidente a la Ing. Ana Guerra Sánchez y se mociona y nombra de nuevo a la Srta. Diana Sanchez Campoverde como Gerente General por el periodo estatutario.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado.

La compañía presenta al 31 de diciembre de 2016, Activos por Impuestos Corrientes por el valor de 23.252,35 USD, de esta cantidad 17.689,63 USD corresponden a Crédito

Tributario, 4.835,07 USD por Retenciones de clientes impuesto, y por Anticipo Impuesto a la Renta 727,65 USD.

CONTROL INTERNO

El sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

Pongo en su conocimiento que he revisado también los libros de Actas y expedientes, el libro de acciones y accionistas encontrado que estos se mantienen en orden y actualizados.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

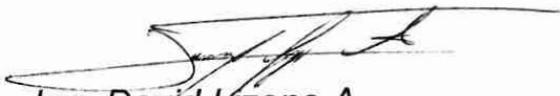
La Empresa ha realizado la Junta de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión y de la evaluación y revisión de la documentación, considero que de acuerdo al estado de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Ordamex S.A., por lo que el desenvolvimiento de la compañía es correcto, y contribuye a gestionar el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados.

Atentamente,



Ing. David Lizano A.
COMISARIO